

PLAZA PUBLICA

Distorsiones y Lío Camaronero Política: la Grande y la Chica Rafful, Yllanez, C. Verduzco

Por MIGUEL ANGEL
GRANADOS CHAPA

El actual conflicto camaroneero es natural por los intereses contradictorios de las partes. Cooperativistas y armadores quieren ganar (SIGUE EN LA PAGINA CINCO. A la derecha, el Lic. Fernando Rafful, Jefe del Departamento de Pesca, caricaturizado por Jaime Peralta).

más, o, al menos no disminuir sus márgenes de participación. Sin embargo, crece la sensación de que aparte de las dificultades propias de este conflicto de intereses en sí mismo, en la actual situación se han colado factores distorsionantes que contribuyen a empeorar las cosas.

Aunque no es parte en el asunto, el Departamento de Pesca está involucrado en la querrela. Rigurosamente hablando, no puede acusarse al titular de esa dependencia, Fernando Rafful Miguel, de inhabilidad para avenir a las cooperativas y a los propietarios de los barcos, porque carece de facultades para ello. En efecto, el artículo 58 de la ley pesquera hace intervenir a la autoridad sólo después de que las partes pacten lo que a su interés convenga, y no se le faculta expresamente para convocarlos a negociaciones.

De ese modo, cooperativistas o armadores pueden negarse a negociar aunque los llamen a hacerlo el Departamento de Pesca. De allí que el proyecto de nueva ley pesquera cuya discusión está por iniciarse en la Cámara de Diputados, presentado por un grupo de legisladores, prevea, en su artículo 55, que el contrato se elabore en una reunión de aveniencia promovida por el Jefe del Departamento de Pesca, con objeto de no dejarlo maniatado ante el desacuerdo de las partes.

(Por cierto, habría que hacer notar a los diputados una obviedad: el proyecto mencionado llama "contrato ley" al contrato de asociación en participación que actualmente está vigente. La noción de "contrato ley" está abundantemente estudiada por el derecho laboral y concierne a una específica relación de trabajo entre grupos de empleadores y grupos de empleados, por completo

distinta de la que priva entre cooperativistas y armadores. Es riesgoso emplear esta terminología, porque puede producir factores de confusión, que se agreguen a los que ya están presentes en la relación entre las partes actualmente en conflicto).

No obstante que, en rigor el Jefe del Departamento de Pesca no puede ser árbitro en la presente discusión, se le hace aparecer como tal. Y como un árbitro inépto, además, pues hace varias semanas que 1,800 embarcaciones están paradas, arrojando pérdidas para todos, cuyo monto oscila entre 10 y 25 millones de pesos. Hay quien supone que el diferendo entre las cooperativas y los dueños de las embarcaciones se ha prolongado esta vez más que nunca en la historia justamente para dañar la imagen de Rafful Miguel. Aunque parezca una historia truculenta, se dice que se buscaría inhibirlo, al situarlo en el centro de este conflicto, en relación con la gubernatura de Campeche: si es aspirante a ella, sus posibilidades se anularían en vista de su incapacidad para resolver esta diferencia; si no lo es, se le distraería lo suficiente para evitar que ponga su influencia en favor de algún precandidato al que quisiera beneficiar. El presunto autor de esta maniobra, que se antoja desmesurada para el objetivo que se propone, sería el presidente del PRI, que realmente está en una posición idónea para provocarla, pues es el que por un lado tienen fuertes ligas con los armadores y, por otra parte, puede controlar políticamente a los cooperativistas.

Si eventualmente fuera cierto este episodio de política de campanario, que sin embargo causa perjuicios tan graves para el país, habría otra maniobra de mayor

el desarrollo de nuestros negocios". Por último, el ámbito del cooperativismo pesquero está probablemente disturbado por lo menos por tres causas: de un lado, la corrupción propiciada por los armadores, y que se manifiesta sobre todo en las cooperativas de Mazatlán; en segundo lugar, por el natural desgaste que la larga permanencia en el liderazgo provoca en los dirigentes nacionales; y, en fin, por la cercanía de la fecha en que se decidirán las diputaciones federales, en las que tienen interés no pocos líderes del sector.

que a su vez se propondrían estos dirigentes privados extremistas sería chantajear al gobierno para que, en la pesca misma y en otras actividades, se les acrecienten los privilegios de que ya disfrutan. A este propósito interesa reproducir lo que la prestigiada publicación mensual "Técnica Pesquera" expone en su número de octubre: "...algunos armadores sensatos... en privado admiten su malestar por la conducta del asesor de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, licenciado Fernando Yllanez Gaxiola, más interesado en defender sus posturas políticas que

envergadura, protagonizada por los dirigentes del sector privado. Son notorias las desproporciones. Las actitudes del abogado de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, Fernando Yllanez Gaxiola, y del vice-presidente de la Concanaco, Emilio Goicoechea, destinadas a presentar las diferencias entre cooperativistas y armadores como un conflicto entre la empresa privada y el Estado que, según sus opiniones, estaría buscando suprimir la participación de los armadores en la pesca del camarón, dejan dudar si este lío hasta que ya fuese insoportable su existencia. Lo